

Quito, 13 de marzo de 2020

Señores

Accionistas

GENERMERCAN S.A.

Presente.

De mi consideración:

El 15 de febrero del año 2017 la compañía Amercare S.A. es nombrada como representante legal de Genermercan S.A. según registro mercantil 3878 del 23 de marzo 2017 de la cual a su vez el representante legal es Iván Lara, por lo que la gestión del periodo de cierre reportado estuvo bajo mi responsabilidad, ante el mencionado hecho pongo en conocimiento de los señores socios de **GENERMERCAN S.A** la siguiente información relevante por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

La Gerencia General del año 2019 a cargo de Iván Lara informa que desde el año 2018 a la presente fecha la Compañía no ha presentado movimiento u actividad económica, ya que el objetivo principal únicamente ha sido el proceso de disolución y liquidación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:

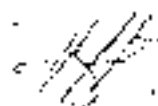
La Gerencia General cumplió con las disposiciones encargadas a la Gerencia General, para el ejercicio económico 2019.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:

El 17 de marzo de 2016 los accionistas en su acta de junta establecieron la disolución y liquidación de la empresa por lo que se procedió iniciar con el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías.

El 6 de abril de 2016 se presentó la solicitud de disolución y liquidación de la empresa ante la Superintendencia de Compañías, mediante trámite # 12782-0. Posteriormente, en junio de 2018 la Superintendencia de Compañías realizó la inspección previo al proceso de disolución y liquidación de la empresa en donde determinó que la compañía debe subsanar el crédito tributario por retenciones de IVA con el SRI o enviar al gasto dichos valores; por tal razón el departamento de Impuestos de Russell Bedford presentó el reclamo correspondiente en mayo de 2019, con el fin de recuperar el valor total de sus activos y así poder distribuirlos a los socios de la misma.

Por subsecuente, en septiembre de 2019, mediante Resolución No. 117912019RDEIV413727 el SRI acepta parcialmente la solicitud de devolución de Retenciones de IVA correspondiente a los meses de



abril a diciembre de 2014 y enero de 2016, cuyo valor es USD 9.174,23. Además, dispone la emisión de la nota de crédito desmaterializada, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000432 de 19 de diciembre de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 396 de 28 de diciembre de 2018.

En el periodo 2019 la administración indica a la gerencia que se ha decidido reactivar a la compañía por lo que con fecha 09 de diciembre del 2019, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la cual deciden desistir del trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía, luego de ello con fecha 11 de diciembre del 2019 se celebra la Escritura Pública de resciliación otorgado ante la Notaría Trigesima séptima del cantón Quito.

4. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:

La Gerencia General cumple con informar a la Junta General de socios de la Compañía GERMERCAN S.A que la actividad económica del presente ejercicio se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados que se adjuntan al presente informe. La Gerencia General informa a la Junta que el resultado de las operaciones durante el ejercicio 2019 fue de una pérdida de \$ 29.311,40

Los libros contables demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, tal como establece en las normas legales, técnicas y contables.

Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los Accionistas.

Los Estados Financieros han sido emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF para PYMES, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Con respecto al Estado de Situación Financiera se presenta de forma resumida de la siguiente manera:

		Dic-31	
		2019	2018
		(en USD \$)	
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Banco	79,252.99	79,252.99	
Otras Cuentas por Cobrar	9,174.23	-	
Impuestos Corrientes	-	37,649.43	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	88,427.22	116,902.42	
ACTIVO NO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO NO	-	-	
TOTAL DE ACTIVOS	88,427.22	116,902.42	
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	1,436.20	-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,436.20	-	
PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO NO	-	-	
TOTAL DE PASIVOS	1,436.20	-	
PATRIMONIO			
Capital	931,436.00	931,436.00	
Resultados Acumulados	(815,133.58)	(813,730.62)	
Pérdida del Ejercicio	(29,311.40)	(1,402.96)	
TOTAL PATRIMONIO	86,991.02	116,302.42	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	88,427.22	116,302.42	

En el año 2019, la Compañía realiza la solicitud de devolución de Retenciones en la fuente de IVA por los meses de abril a diciembre 2014 y enero 2016, por lo cual el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución # 117012019RDEV412727 con fecha 13 de septiembre 2019, decide devolver el valor de \$9174.23 mediante Nota de Crédito Desmaterializada, la misma que se encuentra registrada en la cuenta "Otras Cuentas por Cobrar"

En cuanto al Estado de Resultados, los ingresos y gastos anuales fueron:

		Dic-31	
		2019	2018
		(en USD \$)	
INGRESOS			
	Ventas		-
	Otras rentas		-
TOTAL INGRESOS		<u>-</u>	<u>-</u>
GASTOS			
	Gastos Administrativos	1,375.86	1,402.96
	Otros Gastos No Operacionales	27,935.54	-
TOTAL COSTOS Y GASTOS		<u>29,311.40</u>	<u>1,402.96</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(29,311.40)</u>	<u>(1,402.96)</u>

Los valores presentados en la cuenta "Otros Gastos no operacionales" corresponden a la baja de retenciones de renta desde el año 2013 al 2016, ya que de acuerdo a la normativa tributaria se tiene 3 años a partir de su declaración para ser reclamados ante el SRI.

5. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía:

La Gerencia General se ha preocupado por cumplir con todas las obligaciones referentes a propiedad intelectual, derechos de autor, así como ante los Organos de Control pertinentes.

En espera de que el informe satisfaga a los señores socios, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,



Ivan Lara

C.I.:171369679-5

Representante Legal

GENERMECAN SA